

VIAJES DE PROFESIONALES DEL CPPA

Actualización de la Tarifa con motivo de la entrada en vigor el 1 de julio de 2021 de la Nueva Estructura Comercial (NEC) establecida para los servicios diurnos AVE y Larga Distancia.

DESCRIPCIÓN

Oferta comercial para viajes nacionales, dirigida a profesionales del periodismo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplicable en todos los recorridos de ámbito nacional de los servicios:

- AVE
- Larga Distancia
- Avant
- Media Distancia Convencional (Ancho Ibérico)

DOCUMENTOS

Los profesionales del periodismo pueden beneficiarse de esta oferta siempre que presenten el correspondiente carné identificativo de pertenencia a alguna de las agrupaciones señaladas en el Anexo de esta norma.

El mencionado carné debe de estar en vigor en el momento de realizar el viaje.

DESCUENTO

El descuento en trenes AVE, Alvia, Euromed e Intercity es de un 5% sobre el precio dinámico vigente en el momento de la compra para la opción de precio elegida. Este descuento no es de aplicación sobre los complementos.

El descuento para Avant y Media Distancia Convencional (Ancho Ibérico) es de un **25%** sobre la tarifa General/Base.

COMPATIBILIDAD CON OTROS DESCUENTOS

La oferta no es acumulable a otros descuentos, excepto el derivado de ser beneficiario de un título de Familia Numerosa.

CANALES DE VENTA

Se pueden adquirir los billetes al amparo de esta oferta en los puntos de venta de las estaciones (taquillas), Oficina de Ventas de Ceuta y en agencias de viaje presenciales, previa acreditación

También pueden obtener sus billetes a través de www.renfe.com y en Renfe Ticket, previo registro como cliente (periodista).

OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA

Según se especifica en el Anexo de esta norma.

ANULACIONES

Para viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity únicamente podrán ser objeto de anulación cuando la opción de precio comprada tenga incluido ese atributo, o se haya adquirido el complemento de “Mejora de anulación y cambio a nivel ELIGE” o “Mejora de anulación y cambio a nivel PRÉMIUM”. Los gastos de anulación serán los propios de la opción de precio o de la mejora de condiciones adquirida mediante un complemento.

Para servicios Avant y Media Distancia Convencional (Ancho Ibérico) se admite la anulación del billete, con una deducción del 15% sobre el precio del billete a devolver en concepto de gastos de anulación.

Para el resto de condiciones es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 “Cambios y Anulaciones”.

CAMBIOS

Los billetes para viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity únicamente podrán ser objeto de cambio cuando la opción de precio comprada tenga incluido ese atributo, o se haya adquirido el complemento de “Mejora de anulación y cambio a nivel ELIGE” o “Mejora de anulación y cambio a nivel PRÉMIUM”. Los gastos de cambio serán los propios de la opción de precio o de la mejora de condiciones adquirida mediante un complemento.

Para servicios Avant y Media Distancia Convencional (Ancho Ibérico) los cambios para el mismo día no tienen coste. Para distinto día, hay que abonar unos gastos de cambio correspondientes al 10% del precio del billete a cambiar. Con un mínimo de 1 euro para los billetes de los servicios de Media Distancia Convencional.

Para el resto de condiciones es de aplicación lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 “Cambios y Anulaciones”.

CAMBIO DE TITULARIDAD

Por ser un descuento personalizado, en AVE, Alvia, Euromed e Intercity no se admite la opción de “cambio de titularidad” de los billetes.

PÉRDIDA DEL TREN

En caso de pérdida de trenes AVE, Alvia, Euromed o Intercity, por causas no imputables a Renfe, será de aplicación lo señalado en la Tarifa Especial nº 3 “Pérdida del tren”.

Para los billetes que dispongan de una opción de precio que lo permita, hay que abonar un nuevo billete con el importe que se establezca en función de la opción de precio del billete original. También se abonará, en su caso, la diferencia de precio que corresponda si el nuevo billete es de una opción de precio de superior categoría. Si el nuevo billete es de una opción de precio inferior al del tren perdido, no se devuelve diferencia alguna por este concepto.

PROLONGACIÓN DE RECORRIDO

Se puede realizar en las condiciones señaladas en la Tarifa Especial nº 1 III.2 sobre regularizaciones en ruta abonando:

En AVE, Alvia, Euromed e Intercity, el nuevo trayecto al precio dinámico, sin descuento, vigente para la opción de precio elegida.

En Avant y Media Distancia Convencional (Ancho Ibérico): el nuevo trayecto a tarifa General/Base.

MEJORA DEL TIPO DE ASIENTO O DE LA OPCIÓN DE PRECIO

Se puede realizar en las condiciones señaladas en la Tarifa Especial nº 1 III.2 sobre regularizaciones en ruta. El importe a abonar por el cliente es el correspondiente a la nueva plaza al precio dinámico, sin descuento, vigente para la opción de precio elegida menos el precio que figura en el billete original.

CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

En el control de acceso se puede requerir por el personal encargado, el documento identificativo de pertenencia al CPPA, así como el documento que acredite la identidad del viajero.

En el caso de que algún viajero acceda al tren desprovisto de un título de transporte válido, o no coincida la identidad, el personal encargado de la intervención/supervisión en ruta, deberá aplicar lo dispuesto en la Tarifa Especial nº 1 III.2 sobre viajeros sin título de transporte válido.

POSVENTA

Según se especifica para cada producto en la Tarifa Especial nº 1 “Condiciones de posventa”.

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

En función de la clase adquirida y nivel de tarjeta, los viajes realizados al amparo de esta oferta pueden ser susceptibles de beneficiarse del programa de fidelización de Renfe.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los billetes emitidos antes del 1 de julio de 2021 con descuento para profesionales del periodismo continuarán siendo válidos hasta que sean utilizados para viajar, o hasta que sean cancelados mediante una operación de cambio o anulación, y continuarán contando con las condiciones comerciales vigentes en el momento de la compra.

- Para la compra de billetes por internet el cliente debe identificarse como periodista y registrarse como tal en su primer acceso a www.renfe.com
- La identificación como periodista se realiza introduciendo en el campo Usuario la letra E seguida de todos los dígitos del DNI (sin la letra) y en Contraseña, lo mismo, letra E, seguida de los números del DNI, tras pulsar enter. Si los datos son correctos se accede a una pantalla donde se solicitan todos los datos necesarios para la identificación.
- Una vez identificado aparecerá el nombre del cliente, a partir de este paso, la compra se realiza como cualquier usuario general hasta la elección de tarifa.
- En el desplegable "Tarifas y descuentos disponibles" se elige la tarifa periodista y se introduce el número de DNI, NIF, Pasaporte o Tarjeta de Residente en el campo Tarjeta Periodista y se solicita "Recalcular el Precio de la Compra" para ver el precio; posteriormente el proceso de compra continúa igual que para cualquier cliente.
- Para cambios o anulaciones es necesario validarse como Usuario Periodista.

- **VENTA POR AGENCIAS DE VIAJES PRESENCIALES - RENFE AGENCIAS - VLA**

Previa presentación por parte del viajero del correspondiente carné acreditativo en vigor, las agencias de viajes podrán emitir billetes para esta oferta seleccionando en el desplegable la tarifa "Periodista" e introduciendo el número de DNI, NIF, Pasaporte o Tarjeta de Residente en el campo "Documento". Código de tarifa 027.